EXPTE. D- 3950 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por los más de 50 despidos y la falta de pago de salarios en la empresa Granja Tres Arroyos, y su repudio al operativo de desalojo llevado adelante por la Policía Bonaerense contra los trabajadores y sus familias que, entre el 11 y el 14 de octubre de 2026, reclamaban pacíficamente frente a la planta de Pilar en defensa de sus puestos de trabajo y derechos laborales del conjunto de los trabajadores.

Diputado Christian Castillo
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs.As

EXPTE. D- 3950 /26-27

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 2

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar la preocupación y repudio de esta Cámara ante los despidos, las deudas salariales y el accionar policial contra los trabajadores de Granja Tres Arroyos y sus familias en la planta ubicada en La Lonja, partido de Pilar.

El conflicto se desarrolla desde hace meses. El 3 de septiembre, durante agosto los trabajadores fueron suspendidos con el compromiso de percibir el 65 % de sus salarios. Sin embargo, denunciaron que recibieron únicamente pagos parciales de entre 30.000 y 70.000 pesos. Posteriormente se conocieron cincuenta despidos, agravando la incertidumbre sobre la continuidad laboral y el sustento de las familias.

El 24 de septiembre, los trabajadores denunciaron salarios adeudados desde la primera quincena de junio, aguinaldo y otros conceptos impagos. Los testimonios describen hogares endeudados y serias dificultades para afrontar sus necesidades cotidianas. Frente a la falta de respuestas, los trabajadores realizaron bloqueos en los accesos del establecimiento para reclamar el pago de lo trabajado y defender sus puestos laborales.

El 13 de octubre, mediante un comunicado los trabajadores advertían sobre un inminente operativo represivo contra ellos y sus familias. Allí reclamaron la reincorporación de los cincuenta despedidos y señalaron que su lucha comprendía a ciento setenta familias, incluidas las de quienes continuaban trabajando bajo amenazas y con pagos no registrados. También denunciaron el incumplimiento de la conciliación obligatoria.

El 15 de octubre, durante las jornadas de protesta pacíficas desarrolladas entre el domingo 11 y el miércoles 14, la Policía Bonaerense avanzó de madrugada con intervención del Grupo de Prevención y Apoyo, para permitir el ingreso de camiones. Según los testimonios recogidos, el avance se produjo sin que se exhibiera la orden de desalojo exigida por los trabajadores.

Los hechos relatados representan un ataque profundo a las familias trabajadoras de nuestra provincia en el contexto de un enorme ajuste nacional, por lo que resulta inadmisible que la respuesta a un reclamo por salarios y puestos de trabajo sea el despliegue policial contra las familias afectadas. El Gobierno provincial debe intervenir para obtener una solución que preserve las fuentes laborales y asegure el cobro íntegro de las sumas adeudadas.

Por lo expuesto, solicitamos a las señoras diputadas y los señores diputados que acompañen el presente proyecto de declaración.

Diputado Christian Castillo
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs.As